

Fecha: 02-03-2026  
Medio: Diario Concepción  
Supl.: Diario Concepción  
Tipo: Noticia general

Pág.: 4  
Cm2: 747,9

Tiraje: 8.100  
Lectoría: 24.300  
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Ley de plásticos de un solo uso: así se preparan los municipios

FOTO: CAROLINAE CHAGÜE M.



CONCEPCIÓN Y TALCAHUANO REFUERZAN SUS PLANES

# Ley de plásticos de un solo uso: así se preparan los municipios

Eduardo Bascuñán G.  
contacto@diarioconcepcion.cl

Comenzó una nueva etapa en la implementación de la ley de plásticos de un solo uso —también conocida como PUSU—, normativa que busca reducir la cantidad de residuos que se generan en el país y avanzar hacia un modelo de consumo más sostenible. ¿Lo novedoso? Desde ahora el rol de los municipios será clave.

Recordemos que en esta etapa entraron en vigencia nuevas exigencias para los establecimientos de expendio de alimentos. Para el consumo dentro del local, se prohíbe la entrega de productos de un solo uso, salvo aquellos de

**Con la entrada en vigencia de nuevas obligaciones de la Ley de Plásticos de un Solo Uso**, los municipios de Concepción y Talcahuano detallaron sus planes de fiscalización, campañas informativas y acciones para fortalecer la economía circular en sus territorios.

madera, papel o cartón que sean biodegradables.

Para el consumo fuera del establecimiento, solo pueden entregarse productos desechables elaborados con materiales valorizables distintos del plástico o de plástico

certificado. Asimismo, los productos de un solo uso —distintos de los envases de comida preparada— deben entregarse únicamente si el cliente los solicita.

Asimismo, la normativa establece la obligación de informar a

los consumidores sobre cómo valorizar adecuadamente estos residuos y sensibilizarlos respecto del impacto ecológico que generan.

## Oficio del Ministerio y rol municipal

En este contexto, el Ministerio del Medio Ambiente envió a todas las municipalidades del país el Oficio Ordinario N° 01149/2026, con el objetivo de informar sobre la entrada en vigencia de nuevas obligaciones establecidas en la Ley N° 21.368 —modificada por las Ley N° 21.691 y Ley N° 21.794— y apoyar su implementación a nivel local.

El documento reconoce el "relevante rol" municipal en la gestión ambiental y fiscalización territorial, estableciendo cuatro dimensiones principales de acción: fiscalización a establecimientos, educación y sensibilización comunitaria, articulación institucional y acompañamiento en la transición normativa.

"Los municipios cumplen un rol muy importante en la implemen-

Fecha: 02-03-2026

Medio: Diario Concepción

Supl.: Diario Concepción

Tipo: Noticia general

Título: Ley de plásticos de un solo uso: así se preparan los municipios

Pág.: 5

Cm2: 808,6

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

8.100

24.300

☐ No Definida

FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

tación de esta normativa, tanto en la orientación a los establecimientos y ciudadanos, como en la fiscalización a nivel local. Por eso, queremos compartir esta información de manera clara y oportuna", señaló la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas.

Además, durante marzo se desarrollan webinars dirigidos a equipos municipales para revisar los principales aspectos de la Ley PUSU y resolver dudas sobre su aplicación.

#### Plan en construcción y foco en educación ambiental en Concepción

Desde la Municipalidad de Concepción informaron que se encuentran trabajando en un plan específico para dar cumplimiento a la normativa.

Desde la Dirección de Medio Ambiente señalaron que se encuentran en construcción de un plan específico para cumplir con las obligaciones de la Ley 21.368 PUSU, por tanto la planificación, logística y operatividad del nuevo reglamento se encuentra en proceso de desarrollo para su pronta aplicación.

Respecto a la dotación de fiscalización, indicaron que "en cuanto a inspectores con competencia ambiental el municipio cuenta con una profesional a cargo".

En materia de difusión y educación, detallaron que "dentro de los objetivos principales de la Dirección de Medio Ambiente del municipio penquista, se encuentra la educación ambiental respecto al cumplimiento de las normativas, enfocada tanto a la comunidad como a las pequeñas y grandes empresas. Además de capacitaciones y entrega de material concreto, está considerado realizar refuerzo por redes sociales y encuentros con el público objetivo para apoyar su difusión".

Sobre economía circular, destacaron que "a nivel local, Concepción es la comuna más avanzada en cuanto a gestión de residuos. En el caso de los residuos orgánicos se ha trabajado con huertos comunitarios, entrega de equipos de compostaje y diversos talleres ciudadanos, lo cual promueve el cuidado del medio ambiente a través de la disminución de residuos".

Añadieron que en residuos inorgánicos existe un convenio con ReSimple que permite recuperar toneladas de material reciclable mediante retiro domiciliario selectivo, cubriendo el 100% de la comuna por cuadrantes, trabajo que se complementa con estable-

cimientos educativos y recicladoras de base.

#### Fiscalización con enfoque educativo y despliegue territorial en Talcahuano

Desde Talcahuano, el director subrogante de Medio Ambiente, Luis Vogt Olivares, explicó que "actualmente, la Dirección de Medio Ambiente realiza fiscalizaciones basadas en las denuncias ingresadas por la comunidad. Si bien contamos con un cuerpo de inspectores para diversos requerimientos ambientales, estamos trabajando en la planificación de operativos específicos para esta ley. Este plan combina la fiscalización con una campaña de concientización, orientada a que tanto comerciantes como ciudadanos comprendan y colaboren en el cumplimiento de la normativa".

En relación con la dotación

de inspectores, indicó que "este proceso se llevará a cabo bajo una planificación estratégica que combina la vigilancia en terreno con una intensa labor educativa, orientando a los comerciantes y a la comunidad en general sobre los nuevos alcances de la normativa. Para el éxito de esta gestión, la colaboración de todos y todas es fundamental".

Respecto a campañas comunales, detalló que "la Municipalidad de Talcahuano contempla una estrategia de difusión integral que incluye intervenciones presenciales en los principales ejes comerciales de la comuna y una campaña activa en las redes sociales institucionales. Además, se contempla el despliegue de equipos en ferias libres para la entrega de material informativo (dípticos), asegurando que tanto locatarios como vecinos conozcan las nuevas prohibiciones

y beneficios de la ley".

En materia de economía circular, el director subrogante de Medio Ambiente, sostuvo que "Talcahuano ha consolidado su camino hacia la economía circular mediante la alianza con el sistema de gestión ReSimple, permitiendo la recolección de materiales reciclables directamente desde los hogares de toda la comuna, desde septiembre de 2025, en paralelo con la recolección de material de los puntos limpios de la comuna y campanas de vidrio".

Agregó que los residuos de podas y desechos orgánicos de ferias libres son procesados en la Planta de Compostaje municipal y que también se desarrolla la recolección de tapas de bebidas en beneficio de ONG's locales.

#### OPINIONES

X @MediosUdeC  
contacto@diarioconcepcion.cl

